

UNA DÉCADA PERDIDA EN EDUCACIÓN

Al cumplirse diez años de la promulgación de la reforma del sistema educativo, la llamada ley de inclusión del 2015, impulsada por la presidenta Bachelet en su segundo período; corresponde como ciudadanos realizar una evaluación de ella.

La reforma planteaba que el problema de la calidad se iba a resolver eliminando la segmentación o segregación; «Al mezclar todos los alumnos, y repartir los buenos alumnos de por sí, operaría el efecto par», eso iba a significar un salto de calidad. La ley estableció una serie de restricciones para impedir el lucro, suprimiendo la posibilidad que los colegios cobraran un copago por sobre la subvención del Estado y se prohibió la selección, centralizando el proceso de admisión escolar.

¿Cumplió la reforma de Michelle Bachelet con sus promesas de mayor equidad y calidad?... ¿Qué podemos hacer para mejorar la reforma? Son algunas de las interrogantes que intentare despejar.

Hoy, considerando la evidencia y la experiencia transcurrida, vemos que

esta reforma no solo incumplió su objetivo, también desalentó la creación de nuevos establecimientos y la ampliación de los ya existentes, en circunstancias que la calidad del sistema está estancada y que las opciones disponibles no satisfacen a las familias.

El sistema de admisión escolar (SAE), como mecanismo de selección, no redujo la segregación socioeconómica y, al no contemplar nuevas herramientas para la correcta atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, ha limitado su inclusión efectiva. Así también, ha complejizado el manejo del aula y ha traído una sensación de injusticia debido al no reconocimiento del mérito académico o la afinidad de la familia con un determinado proyecto educacional.

La Contraloría respecto al SAE, ha verificado en un informe reciente, eventuales irregularidades en el proceso 2024, evidenciando lo siguiente: 4.521 alumnos no obtuvieron matrícula a nivel nacional; 31.531 estudiantes no registraron su postulación en el re-

gistro público digital «Anótate en la lista»; sin embargo, fueron matriculados, saltándose la lista obligatoria.

Respecto al lucro, la desconfianza que se instaló en el inicio de la reforma sobre los colegios llevó a introducir una suerte de permisología educativa, con altos controles y fiscalización a cargo de la Superintendencia de Educación, que aumentó la burocracia en la gestión de los establecimientos, reduciendo los espacios para que los directores atiendan los conflictos que afligen a sus comunidades. En cuanto a la prohibición del copago, esta ha privado a los colegios particulares subvencionados de una fuente adicional de recursos.

El sistema de educación en Chile tiene un problema grave: los alumnos de menor nivel socioeconómico tienen mucha dificultad para acceder a colegios de buena calidad. Los niños se inician en el sistema educativo con los niveles del capital humano que traen del hogar, que son muy heterogéneos, dependiendo en gran medida de la educación de los padres.

Por ende, siguiendo la línea de



Mario Benavides M.
 Magister en Tecnología de la Educación
 Centro de Estudios de Políticas Públicas
 y Gobierno de Coquimbo

los expertos, me atrevo a decir que la reforma del 2015 no logró sus objetivos, sino más bien todo lo contrario, el «efecto par» no se verificó en la realidad. Se requiere dar pasos para desarmar los errores de dicha reforma, tal cual lo está haciendo la comisión de Educación del Senado que aprobó la semana pasada varias modificaciones al Sistema de Admisión Escolar (SAE) para este año, como permitir que los liceos de excelencia seleccionen hasta el 80% de sus estudiantes por mérito.